



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-114
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-114-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0520
	Elaboración: 13/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: CQR GESTOSOFT, SA DE CV				No Requisición: PAC				
Dirección: CALLEJON NOVENA ORIENTE SUR NUM 175 LINDAVISTA BERROZABAL				Fecha de entrega: 23/08/2024				
R.F.C. CGE -180112-GJ3 No. Proveedor : 00156413				Partida presupuestal : 0301 21053001				
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO				Clasificación presupuestal :				
Partida Clave del Artículo	Descripción	Circ. 23	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
1 01000017320100	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLleta CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.			122		ENV	190.00	23,180.00
	Marca: UNOKAVI					Tipo Presen: AMP		
	Procedencia: MEXICO					Cant Presen:5		
2 01000036040000	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G			766		ENV	32.50	24,895.00
	Marca: SOLUCION DX-10 PISA					Tipo Presen: ML.		
	Procedencia: MEXICO					Cant Presen:500		
3 01000043010000	ERTAPENEM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.			372		ENV	800.00	297,600.00
	Marca: FINATAK					Tipo Presen: F.A		
	Procedencia: MEXICO					Cant Presen:1		

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO	LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-114
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-114-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0520
	Elaboración: 13/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: CQR GESTOSOFT, SA DE CV	No Requisición: PAC					
Dirección: CALLEJON NOVENA ORIENTE SUR NUM 175 LINDAVISTA BERRIOZABAL 29130	Fecha de entrega: 23/08/2024					
R.F.C. CGE -180112-GJ3 No. Proveedor : 00156413	Partida presupuestal : 0301 21053001					
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Circ. 23	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90 P. 0
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN						

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

DEL PEDIDO:

1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en

4 plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

5 los casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablymente correrán por cuenta del proveedor.

6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

8 Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

9 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

9 servicios del Sector Público (LAASS).

10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía

11 para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo

12 establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICA

13 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.

14 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá

15 obligarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.

16 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes

17 objeto del presente contrato.

18 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este

Pedido.

19 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

20 encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

21 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

22 en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

23 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

24 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

25 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

ÁREA CONTRATANTE	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS	LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-114
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-114-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0520
	Elaboración: 13/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: CQR GESTOSOFT, SA DE CV	No Requisición: PAC						
Dirección: CALLEJON NOVENA ORIENTE SUR NUM 175 LINDAVISTA BERRIEZABAL 29130	Fecha de entrega: 23/08/2024						
R.F.C. CGE -180112-GJ3 No. Proveedor : 00156413	Partida presupuestal : 0301 21053001						
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal :						
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0

- 3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisito la Remisión del Pedido", y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquirente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAM.	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-114
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-114-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0520
	Elaboración: 13/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: CQR GESTOSOFT, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CALLEJON NOVENA ORIENTE SUR NUM 175 LINDAVISTA BERRIOZABAL 29130	Fecha de entrega: 23/08/2024
R.F.C. CGE -180112-GJ3 No. Proveedor: 00156413	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LAURA PATRICIA AGUIRRE RAMOS

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	13	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL : 25628 FECHA: 14/04/2023

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENQ. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS
TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIPAM.

Autorización (N2)
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO